



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 07 DIC 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-96133-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 48/23-RAF 1109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra y resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales-Ushuaia y Tolhuin-M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N°442-22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 51/23-RAF 1109, por compulsa abreviada adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000. Unidad Gestión de Gasto U.G.G.1247UG y Unidad de Gestión de Crédito U.G.C. UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL -M.D.H. N° 459 /23.-

M.D.H.
EPG

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

07 DIC 2023

459

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2023

Pieza Administrativa E Nro. 96133- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 06/12/23

Apertura: 12/12/2023 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23- Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y en las Resoluciones C.G.P. N° 38/21, N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	PAPEL HIGIENICO X 300 MTS X 8 UNIDADES CALIDAD INTERMEDIA	30.00
2	Lavandina. Litro			
>>	LAVANDINA CALIDAD INTERMEDIA PRESENTACIÓN X 5 LITROS.	50.00
3	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	DESODORANTE DE PISO CALIDAD INTERMEDIA X 5 LITROS	45.00
4	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSAS DE RESIDUOS 80 X 110 CMS X 10 UNIDADES CALIDAD INTERMEDIA (400 UNIDADES TOTALES)	40.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

07 DIC 2023

459

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2023
Pieza Administrativa E Nro. 96133- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 06/12/23
Apertura: 12/12/2023 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23- Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y en las Resoluciones C.G.P. N° 38/21, N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la factura, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos, prorrogables a contar desde la fecha límite para la presentación de oferta según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 47.
Lugar de Entrega:	Guiraldes N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia TDF, CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/12/23 hora: 10:20hs. Subdirección Gral. de Contrataciones -D.G.A.F. sita en Guiraldes N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia TDF, CP 9410 o vía correo electrónico a comprasycontratacmhd@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia TDF, CP 9410 o vía correo electrónico a comprasycontratacmhd@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia TDF, CP 9410 o vía correo electrónico a comprasycontratacmhd@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.